

2118
218



EXP. ADMIVO 164-E.

GUADALAJARA JALISCO ENERO 11 ONCE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado**, **a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 06 seis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 21 veintiuno de 2018 dos mil dieciocho, **c)** lista de asistencia de fecha 21 de septiembre de 2018 **d)** original de los estatutos del Sindicato de Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, **e)** noventa solicitudes de afiliación en original cada una con su respectiva copia simple de solicitud de afiliación y talón de nómina, **f)** copia simple de la documentación descrita en los incisos c, d y e. - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 06 seis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se invitó a los Servidores Públicos Sindicalizados en la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a participar en la asamblea que se celebró el día 21 veintiuno de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, con el propósito de reformar los estatutos, así como admitir nuevos miembros, siendo presidida dicha asamblea por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en compañía del C. ISAAC FILIBERTO SANCHEZ, en su carácter de Secretario General Y Secretario de Organización respectivamente de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, desarrollándose de la siguiente manera; en el **primer punto** se designaros

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 164-E
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

escrutadores, a los C.C JUAN CARLOS MEDINA LÓPEZ, y MARIA VILLANUEVA NUÑEZ, posteriormente en el **segundo punto** del orden del día se pasó lista de asistencia encontrándose presentes, un total de ciento cincuenta y cuatro asambleístas, por lo que al existir quorum necesario se declaró legalmente constituida la asamblea, hecho lo anterior se continuo con el desahogo de la asamblea en su tercer punto, en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente y se puso a consideración de los asambleístas el orden del día planteado, siendo aprobado de manera unánime por los asistentes, pasándose al desahogo del cuarto punto, en donde el secretario general manifestó la conveniencia de reformar y homologar algunos numerales de los estatutos a la federación así como la ratificación de la afiliación del sindicato a la federación, por lo que **propuso anexar el numeral 6 bis, la fracción XVI del numeral 7, y se reforme el numeral 16 en cuanto a que la vigencia sea de seis años y no de tres, así mismo propuso se anexe la cláusula primera transitoria,** proponiendo que dichos numerales queden como sigue: -----

Artículo 6 Bis.- El Sindicato establecerá relaciones con todas las Organizaciones similares, Estatales, Federales, Nacionales e Internacionales y formará parte de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, en los términos de los Estatutos de dicha Organización.-----

Artículo 7.- Son derechos de los asociados:

XVI.- El trabajador sindicalizado contará con apoyo de gastos funerarios.

Artículo 16.- El comité Ejecutivo del Sindicato constituirá la Directiva del mismo y estará integrado en la forma siguiente:

Secretario General.
Secretario de Organización
Secretario de Actas.
Secretario de lo Laboral y Jurídico.
Secretario de Finanzas.
Secretario de Deportes.
Secretario de Cultura.

Un delegado, por cada una de las Divisiones, Delegaciones de la Fiscalía General, de la Fiscalía Regional del Estado y sus Delegaciones.

La Comisión de Vigilancia se integrará por un Presidente, un Secretario y dos Vocales.





La Comisión de Honor y Justicia se integrará por un Presidente, un Secretario y dos Vocales.

Las personas que ocupen dichos cargos durarán en funciones por el término de Seis años, y deberán ser elegidos por la Asamblea del Sindicato convocada para ese fin con arreglo al siguiente procedimiento:

I.- El Secretario General tendrá facultad de designar de entre sus secretarios al que sustituya durante sus ausencias temporales, y si esta fuera definitiva se designara su sustituto en una Asamblea General Extraordinaria a la que convocará de inmediato el Secretario de Organización.

II.- La elección del Comité Ejecutivo será un día después de que termine el cargo DEL Secretario en función, previa convocatoria emitida 15 días antes del mismo.

VI.- Para ser miembros del Comité Ejecutivo se requiere:

- a) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y saber leer y escribir.
- b) Tener una antigüedad nómima de tres años de derechos Sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección.

Primera Transitorio. - Por esta única ocasión y por acuerdo unánime de la asamblea de fecha 21 de septiembre del 2018, el Comité Ejecutivo vigente permanecerá en el cargo con sus derechos y obligaciones hasta el día 13 de diciembre del 2023 fecha en que se lanzará la convocatoria correspondiente, de conformidad a nuestros estatutos.

Siendo dichas reformas aprobadas de manera unánime por la asamblea, por lo que en virtud de las reformas realizadas el secretario General propuso que el Comité Directivo actual dure en funciones hasta el día 13 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, propuesta que fue aprobada de manera unánime por los asistentes. -----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó el punto anterior determina que es procedente **TOMAR NOTA de las modificaciones realizadas** a los estatutos, en virtud de que las mismas fueron aprobadas por el órgano supremo de decisión del Sindicato que es la Asamblea y se encuentran apegadas a derecho, de igual manera se TOMA NOTA, de la extensión de la vigencia del Comité Directivo actual, en virtud de que la misma fue aprobada de manera unánime, por lo que el comité directivo actual el cual está conformado de la siguiente manera.-----

SECRETARIO GENERAL	GUILLERMO QUIÑONES RAMÍREZ	GUSTAVO
---------------------------	-------------------------------	---------

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 164-E
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SECRETARIO ORGANIZACIÓN	DE	JUAN CARLOS MEDINA LÓPEZ
SECRETARIO DE ACTAS		MARÍA VILLANUEVA NÚÑEZ
SECRETARIO DE LO LABORAL Y JURÍDICO		JULIO CESAR CASTILLO
SECRETARIO DE FINANZAS		FERNANDO HERRERA LÓPEZ.
SECRETARIO DE DEPORTES		J. REFUGIO GARCÍA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA		GUILLERMO RASCIEL MEDRANO NAJERA

de conformidad a la toma de nota otorgada por esta Autoridad con fecha 05 cinco de febrero de 2018, **deberá continuar en funciones hasta el día 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés**, esto de conformidad a lo establecido en el numeral primero transitorio de los estatutos recién reformados. –

concluido el punto anterior se procedió al desahogo del **quinto punto** del orden del día, en el que se propuso a los asistentes el ingreso de noventa personas, como miembros activos del Sindicato de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, para lo cual presentaron su solicitud de afiliación en original así como copia simple del talón de nómina e identificación oficial, poniéndose a consideración de los asistentes el ingreso de los C.C:- -----

1	Mónica Alvarado
2	Mónica Patricia Álvarez Fuentes
3	Álvarez Gutiérrez Martha Alicia
4	Álvarez Muñoz Angélica
5	Álvarez Soto Margarita
6	Yadira Arellano Romero
7	Manuel Alejandro Arias Valencia
8	Arteaga Espinoza Maribel



2120
2020



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

9	Baltazar Medina José de Jesús.
10	Rosa Reyna Becerra Zarco
11	Lucio Camberos López.
12	Carlos Campos Sánchez.
13	Rigoberto Carrión Ruiz
14	Josefina Casillas Sígala.
15	Juan Castañeda González
16	Jorge Guadalupe Celis García
17	Cervantes Ayala Ramón.
18	Griselda Cervantes Hernández
19	Margarita Cholico Torres
20	Xóchitl Cobos Méndez.
21	Carlos Felipe Cortes Díaz de León.
22	Mariana Cruz Vilchis
23	Verónica de León Cuevas
24	Juan Manuel Delgado Cadena
25	Cirilda Dorado Valdés
26	Escamilla Martínez Héctor Rogelio.
27	Ana María Esparza Cruz
28	Areli Jacqueline Flores Martínez.
29	Camila Flores Martínez.
30	María Eulalia García Palomar
31	Lorena García Rodríguez
32	Silvia García Vargas
33	Martha Estela González Jacobo.
34	María de los Ángeles Gonzales Perea
35	Rosalba Grajeda Munguía.
36	Salvador Gudiño García.
37	Ma. Del Carmen Guerrero Loza
38	Teresa Cruz Gutiérrez.
39	María Isabel Hernández Aguilar.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 164-E
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

40	Claudia Rocío Hernández Álvarez
41	Margarita Hernández Gómez.
42	Celia Iñiguez Olivares.
43	Adriana Marisol Iñiguez Tamayo.
44	Isabel Estefanía Jiménez Ayala.
45	Marisela Jiménez Gutiérrez.
46	Saturnina Lara García.
47	Gregorio Limón Osorio
48	Leticia Beatriz López Ortega.
49	Luis Martin Macías Gómez
50	Isarema Vianey Martin Barrón.
51	Estela Martínez Camacho.
52	Moisés Gerardo Medina Méndez.
53	Alfredo Mercado Montaña.
54	Salvador Moran Castillo.
55	Irma Murillo Navarro.
56	Edgar Arturo Neri Siordia.
57	Santiago Ocampo Neri.
58	María Elena Orozco Castellanos
59	Padilla Martínez María de Lourdes.
60	María Dolores Peña Peña.
61	Jocelin Guadalupe Pérez Arceo.
62	Beatriz Máyela Pérez García.
63	Bernardo Pérez Hui zar.
64	Evangelina Pérez Torres.
65	J. Jesús Plascencia Gómez.
66	Manuela Ramírez Cruz.
67	Joaquín Ramírez Macías
68	Carmen Leticia Ramos Martínez
69	Margarita Rangel Canal.
70	Fausto Rentería Susarrey



2121
2221



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

71	Ma. Socorro Rivera Morales.
72	María Cristina Rizo Andalón.
73	Martha Laura Rizo Ruvalcaba
74	José Rodríguez Martínez
75	Jesús Alejandro Rodríguez Castañeda.
76	María Guadalupe Romero Valdez.
77	Lorenza Sánchez Buenrostro.
78	Griselda Sánchez Navarro.
79	Daniel Sánchez Pulido
80	Jaime Gerardo Sandoval Amezcua.
81	Bertha Alicia Sandoval Macedo.
82	Erika Marisol Santos Flores.
83	Javier Serrano González.
84	Blanca Esthela Silva Anguiano.
85	Claudia Lizette Dalí Simancas García
86	Juan Diego Solorio Esquivas.
87	Graciela Vásquez Saldaña
88	María del Rocío Vásquez Santillán
89	Laura Olivia Velazco Lias
90	Eloísa Vera Ornelas

Siendo aprobado de manera unánime el ingreso de las personas mencionadas, por lo que se procedió a tomarles la protesta de ley correspondiente. -----

Al no existir más asuntos que tratar se dio por concluida la asamblea a las 16:15 horas.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó el punto anterior, así como la documentación que se anexó al escrito de cuenta, determina que **previo a otorgar la TOMA DE NOTA correspondiente** a la afiliación de los mencionados, **es necesario girar oficio a la Fiscalía General** con el fin de que por conducto de su titular o de la persona facultada para ello informe a esta Autoridad si las personas mencionadas

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 164-E
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

en la lista anterior son servidores Públicos de base y se encuentran en servicio activo dentro de la dependencia mencionada, lo anterior de conformidad a los numerales 70, 71 y 140 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **164- E** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha 21 veintiuno de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 5, 9, 16 y primera transitoria de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y GIRESSE EL OFICIO ORDENADO. -----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADA PRESIDENTE: VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ**, quien autoriza y da fe.-----

